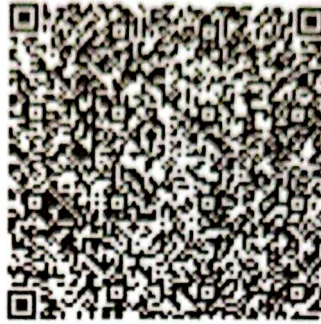


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN: 2026 | 3 | 18
 VIGENCIA: 2026 | 3 | 20
 HASTA LAS 24 HORAS DEL

No. DE PÓLIZA 3600060879	PLACA No. JKU082	CLASE DE VEHICULO VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1998	MODELO 2021	
PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	LINEA VEHICULO DUSTER		CARROCERIA WAGON		
No. MOTOR E410C248887	No. CHASIS o No. SERIE 9FBHSR5B3MM424494	No. VIN 9FBHSR5B3MM424494	CAPACIDAD TON. 0,48			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PINZON MUNOZ CESAR AUGUSTO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3148313	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 79659564	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTÁ, D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1520	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 360	CLAVE PRODUCTOR 7872	No. FORMULARIO AT1502 3600060879	CIUDAD EXPEDIDORA BOGOTÁ, D.C.		
TARIFA 910	PRIMA SOAT \$ 436.300,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 226.800,00	TASA RUNT \$ 2.400,00	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR: \$ 665.500,00				A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
FIRMA AUTORIZADA				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o actuariales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Permítanme haber sido informado y sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el